



**ACTA DE LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024, DE LA
ASOCIACIÓN “EL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO
METROPOLITANO, A.C.”.**

Día de la reunión: **martes 18 de Junio de 2024** -----

Hora de la reunión: **21:30 Horas** (Segunda convocatoria) -----

Lugar: **Vía ZOOM (remoto)** -----

Estando presentes: La Presidenta, Dra. Sofía Flores Morales; el Secretaria General, Mtra. Vilma Cristina López Hernández; el Tesorero, Mtro. Jorge Becerra Moreno; los Vocales, Mtra. Gloria Teresa Juvera Moreno, Dra. María Guadalupe López Marchán y Mtro. Carlos Grado Castillejos así como los asociados: Mtro. Fernando Félix Clímaco, Dra. Jessica Esquivel Coronado, Lic. Jaime Gallo Camacho, Mtro. Juan Antonio Vázquez García, Mtro. Físico Rocco Abel Luciano Rabilotta Pisters, Mtro. Antonio Silva Tavera, y Mtro. Ricardo René Ojinaga Rascón. -----

Siendo las 21:30 horas del día indicado da comienzo la TERCERA Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la asociación “El Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano, A.C.” en adelante “La Asociación”, para tratar el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Bienvenida. -----
- II. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal. -----
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- IV. La Cuenta bancaria de la Asociación y las aportaciones de los asociados, a cargo del Mtro. Jorge Becerra Moreno. Seguimiento al Punto de acuerdo 2_ORD/02_ABRIL_/2024. -----
- V. Redes Sociales de la Asociación, a cargo la Dra. Sofia Flores Morales, por motivos personales el Arq. Efraín Leyva no pudo darle seguimiento al tema. Seguimiento al Punto de acuerdo 3_ORD/02_ABRIL_/2024. ---
- VI. Presentación de la Planificación del Primer Evento de la Asociación, a cargo del Lic. Ricardo René Ojinaga Rascón, él decide no darle seguimiento, y posponerlo. Seguimiento al Punto de acuerdo 4_ORD/02_ABRIL_/2024. -----
- VII. Informe el estatus Notarial, de “El Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano A.C.” para darle seguimiento ante el SAT, a cargo de la Dra. Sofia Flores y el Mtro. Jorge Becerra Moreno. Seguimiento al Punto de acuerdo 5_ORD/02_ABRIL_/2024. -----
- VIII. 1ER. PROYECTO METROPOLITANO SUSTENTABLE EN VALLE DE SANTIAGO. A cargo de la Mtra. Gloria Teresa Juvera Moreno y Mtro.



Antonio Silva Tavera -----

- IX. Proyecto piloto de la Alcaldía Venustiano Carranza: Sembrado de árboles, a cargo de la Dra. Sofía Flores. Seguimiento al Punto de acuerdo 7_ORD/02_ABRIL_/2024. -----
- X. Propuesta de proyectos agroindustriales: Bajío y Nearshoring, a cargo de la Dra. Sofía Flores, Mtra. Gloria Juvera, Dra. Jesica Esquivel y Fis. Rocco Rabilotta, para inversionistas nacionales. Seguimiento al Punto de acuerdo 8_ORD/02_ABRIL_/2024. -----
- XI. Convenio de VUMAC a cargo de la Dra. Sofía Flores. Seguimiento al Punto de acuerdo 9_ORD/02_ABRIL_/2024. -----
- XII. Grupo de Vinculación con otras Asociaciones y Colegios con Incidencia en el Desarrollo Metropolitano, a cargo de la Dra. Sofía Flores. Seguimiento al Punto de acuerdo 10_ORD/02_ABRIL_/2024. ---
- XIII. Asuntos Generales; y -----
- XIV. Clausura de la Sesión. -----

1. BIENVENIDA -----

En desahogo del punto uno del orden del día, en uso de la palabra, la Dra. Sofía Flores Morales, en su carácter de Presidenta de la Asociación “El Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano, A.C.”, agradece la asistencia de los presentes y les da la bienvenida a la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO, A.C, EJERCICIO FISCAL 2024. -----

A continuación, cede el uso de la palabra a la Mtra. Vilma Cristina López Hernández, para que prosiga con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL -----

Conforme al punto dos del orden del día, la Mtra. Vilma Cristina López Hernández, en su carácter de Secretaria General de la Asociación “El Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano, A.C.” procede a pasar lista de asistencia y verificando que en términos del artículo 20 del Reglamento de la Asociación, están presentes al menos el 50% de los asociados, considerando que la presente sesión se realiza por Segunda convocatoria, declara la existencia del quórum para llevar a cabo la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO, A.C, EJERCICIO FISCAL 2024 -----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

Continuando con el desahogo del punto tres del orden del día, la Mtra. Vilma Cristina López Hernández, procede a dar lectura al orden del día y lo somete a consideración de los presentes para su aprobación. Acto seguido, se emite el siguiente: -----



PUNTO DE ACUERDO 1 ORD/18 JUNIO /2024. Los asociados presentes aprueban por unanimidad de votos el orden del día. -----

4. LA CUENTA BANCARIA DE LA ASOCIACIÓN Y LAS APORTACIONES DE LOS ASOCIADOS, A CARGO DEL MTRO. JORGE BECERRA MORENO. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 2 ORD/02 ABRIL /2024 -----

Continuando con el desahogo del punto cuatro del orden del día, El Mtro. Jorge Becerra Moreno manifiesta estar en condiciones de continuar recibiendo momentáneamente las aportaciones de los asociados, por lo que se reitera la invitación a los asociados para realizar la aportación de sus cuotas anuales, y en el momento en que se abra la cuenta bancaria de la asociación será transferido dicho saldo. A la fecha de los 16 asociados 11 han realizado su aportación anual. Asimismo, se informa que no se han realizado erogaciones. En resumen, con corte al 18 de junio del año curso se tiene un saldo de 17,052.48 pesos, integrado por: \$552.48 remanente de lo recaudado en el 2023 y \$16,500.00 cuotas anuales 2024 de asociados. Asimismo, hace del conocimiento de los asociados que se está buscando la manera de abrir una cuenta bancaria para la Asociación, no se ha podido llevar a cabo hasta entonces el notario no realice la inscripción del acta con las modificaciones del cargo. La Doctora Sofía Morales menciona que actualmente ya se cuenta con los proyectos de acta trabajadas por la notaría, solicita que los asociados la revisen y den su visto bueno a fin de continuar con el registro correspondiente. -----

Dada la naturaleza de las observaciones que emitió el SAT en su resolución de no procedencia para recibir donativos deducibles de fecha 25 de marzo del año en curso, la Dra. Sofia Flores lo consultó con el Notario el cual propuso realizar las modificaciones en la Segunda Asamblea General Ordinaria y protocolizarla, por lo que se decidió momentáneamente detener la protocolización de la primer asamblea, para protocolizar las dos actas juntas con el objetivo de obtener un mejor costo de la protocolización ante el Notario, y así tener las modificaciones solicitadas por la SAT y las modificaciones a estatutos de las dos asambleas, con una sola fecha de protocolización. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 2 ORD/18 JUNIO /2024. Los asociados presentes se dan por enterados y aprueban por unanimidad el informe el Mtro. Jorge Becerra Moreno, Tesorero de la asociación, y se comprometen a revisar el proyecto del Acta de la segunda Asamblea; en el tendido de que los objetivos son los siguientes: En el Acta de la primera asamblea General Ordinaria el objetivo es integrar a los diecisiete asociados que sesionan desde el interior de la República Mexicana de manera virtual, así como modificar estatutos, integrar el Reglamento Interior y el Código de Ética a los mismos. En la Acta de la Segunda Asamblea General Ordinaria que se protocolizará el objetivo es: Realizar las modificaciones solicitadas por el SAT para poder obtener el permiso de donatarias. Así mismo aprueban por unanimidad que



el acta de la Segunda Asamblea se envíe a la Notaria para realizar la protocolización conjuntamente al acta de la Primera Asamblea, lo más pronto posible. Por lo que autorizan por unanimidad de votos que el Mtro. Jorge Becerra Moreno utilice momentáneamente su cuenta bancaria para la administración de las aportaciones de los asociados, y realice el pago al notario correspondiente. Finalmente, los asociados que a la fecha no han realizado su aportación anual se comprometen a realizarla a más tardar el 30 de junio del año en curso, pudiendo realizarla en parcialidades antes de esta fecha. -----

5. REDES SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN, A CARGO DEL ING. EFRAÍN LEYVA PEREA. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 3_ORD/02_ABRIL_/2024 ----

Continuando con el desahogo del punto cinco del orden del día, en ausencia el ing. Efraín Leyva Perea la Dra. Sofía Flores informa que se inauguró la página de Facebook y se acordó con los asociados que deben publicar 3 veces al mes para que la página tenga vida propia. Actualmente se cuenta con 24 publicaciones, reiterando la solicitud a cada asociado realicen sus publicaciones programadas. Asimismo, se informa que adicional a la red social Facebook se está trabajando en Instagram, LinkedIn. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 3 ORD/18 JUNIO /2024. Los asociados presentes se dan por enterados de los avances que se tiene en el uso de las redes sociales, y aprueban por unanimidad de votos el informe que se presenta. -----

6. PRESENTACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL PRIMER EVENTO DE LA ASOCIACIÓN, A CARGO DEL LIC. RICARDO RENÉ OJINAGA RASCÓN. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 4_ORD/02_ABRIL_/2024 -----

Continuando con el desahogo del punto seis del orden del día, Lic. Ricardo René Ojinaga Rascón, es importante realizar una presentación de los objetivos de la asociación y como se puede coadyuvar con las autoridades. Se propone como fecha tentativa para llevar a cabo el evento del 19 al 23 de agosto del año en curso; por lo que se propone realizar una sesión especial para el diseño del evento el día 30 de julio del año curso. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 4 ORD/18 JUNIO /2024. Los asociados presentes aprueban por unanimidad de votos llevar a cabo la reunión para el diseño del Primer Evento de la Asociación en el Estado de Coahuila el día 30 de julio de 2024, solicitando se informe en la siguiente sesión ordinaria el resultado de este. -----

7. INFORME EL ESTATUS DE “EL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO A.C.” ANTE EL SAT, A CARGO DE LA PRESIDENTA LA DRA. SOFIA FLORES MORALES Y EL MTRO. JORGE BECERRA, SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 5_ORD/02_ABRIL_/2024

Continuando con el desahogo del punto siete del orden del día, el Mtro. Jorge Becerra Moreno, informa que continúa haciendo las declaraciones mensuales en



“0” (Cero). Por otra parte, y con relación al registro de la ficha No. 15 (para recibir donativos deducibles), la Dra. Sofía Flores Morales informa que se presentó ante el SAT dicha solicitud obteniendo en respuesta una resolución de no procedencia para recibir donativos deducibles de fecha 25 de marzo del año en curso, teniendo que solventarse diversas observaciones, la presidenta lo consultó con el Notario el cual propuso realizar las modificaciones en la Segunda Asamblea General Ordinaria y protocolizarla, por lo que se decide “detener” momentáneamente la protocolización de la primer asamblea, para realizar en un solo acto con las dos Actas juntas con el objetivo de obtener un mejor precio ante el Notario, y una sola fecha de protocolización. Y se han realizado textualmente las modificaciones solicitadas por esta institución para el Anexo 15, en la Segunda Sesión de la Asamblea General Ordinaria al Acta Fundacional ya revisada por el Notario enviada el 18 de junio a revisión de todos los asociados. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 5 ORD/18 JUNIO /2024. Los asociados presentes se dan por enterados del cumplimiento que a la fecha se ha tenido a las obligaciones de las declaraciones de “0” ante el SAT. Asimismo, los asociados se comprometen a revisar y entregar comentarios o visto bueno al proyecto del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria a más tardar el viernes 21 de junio del año curso. -----

8. 1er. PROYECTO METROPOLITANO SUSTENTABLE VALLE DE SANTIAGO. A CARGO DE LA MTRA. GLORIA TERESA JUVERA MORENO Y MTRO. ANTONIO SILVA TAVERA -----

Continuando con el desahogo del punto ocho del orden del día, la Dra. Sofía Flores Morales, informa que se platicó con el Mtro. Antonio Silva Tavera Presidente del IMPLAN de Valle de Santiago, quien informó que el proyecto sigue vigente y se esperara a que la asociación sea donataria. No obstante, es importante comenzar a trabajar en definir los alcances del proyecto sugiriéndose una reunión de trabajo específica en próximas fechas. -----

PUNTO DE ACUERDO 6 ORD/18 JUNIO /2024. Los asociados presentes se dan por enterados, y por unanimidad autorizan continuar con las gestiones y la reunión de trabajo a realizar en las próximas fechas, solicitante que en la siguiente sesión ordinaria se informe sobre los avances. -----

9. PROYECTO PILOTO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA: SEMBRADO DE ÁRBOLES, A CARGO DE LA DRA. SOFIA FLORES -----

Continuando con el desahogo del punto nueve del orden del día, la Dra. Sofía Flores Morales, informa que la Jefatura de Departamento Sustentable se negó a continuar con el seguimiento por cambio de administración, solicitaron reanudar el seguimiento en el mes de septiembre del presente. Por lo anterior, la asociación suspenderá momentáneamente las gestiones, no obstante, considera relevante reanudar las gestiones y trámite para el proyecto piloto de la Alcaldía Venustiano



Carranza, de sembrar árboles en una banqueta en la fecha indicada. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 7 ORD/18 JUNIO /2024. Los asociados presentes se dan por enterados, y por unanimidad manifiestan su conformidad para que la Dra. Sofía Flores reanude las gestiones del Proyecto Piloto de la Alcaldía Venustiano Carranza: Sembrado De Árboles, en el mes de septiembre. -----

10. PROPUESTA DE PROYECTOS SOLICITADOS POR INVERSIONISTAS NACIONALES, 1er. PROPUESTA FORMAL: ZONAS ECONÓMICAS DE DESARROLLO METROPOLITANO AGROINDUSTRIAL (ZEDMA) -----

Continuando con el desahogo del punto diez del orden del día, el Físico Rocco Rabilotta, la Dra. Sofía Flores Morales, la Mtra. Gloria Juvera, Dra. Jesica Esquivel, informan que están finalizando los Proyectos titulados “*Zonas estratégicas de desarrollo metropolitano agroindustrial (ZEDMA): propuesta para generar clústeres productivos y agroindustria en las zonas metropolitanas de las 6 macrorregiones del país*” encaminados hacia la seguridad alimentaria, el crecimiento económico y la eficiencia en la productividad agrícola”, el cual incluirá un CASO DE ESTUDIO titulado “ZEDMA del Bajío”; Infraestructura logística agroindustrial para el Nearshoring en las Zonas Metropolitanas del Bajío con Recintos Fiscalizados Estratégicos (RFE) y/o Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicio de Exportación (IMMEX). -----

Asimismo, proponen crear una carpeta dentro de la aplicación Drive, denominada REUNIONES DE TRABAJO / AGROINDUSTRIALES para los proyectos; donde se incorporen ideas e instrumentos urbanos, reglamentarios y legales que aporten una propuesta sustentable, para el equipo que colabora en el proyecto. Solicitan la participación del resto de los asociados para que realicen sus aportaciones a más tardar el viernes 28 junio del año en curso. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 8 ORD/18 JUNIO /2024. Los asociados presentes se dan por enterados, y por unanimidad de votos manifiestan su conformidad para continuar realización la propuesta de proyectos agroindustriales en los términos descritos, reiterando su compromiso para que una vez que dicha propuesta sea expuesta a los asociados, éstos realicen la revisión correspondiente y emitan su aportaciones conducentes que enriquezcan dichos proyectos a más tardar el 28 de junio del año curso. -----

11. CONVENIO DE VUMAC -----

Continuando con el desahogo del punto diez del orden del día, la Dra. Sofía Flores Morales, informa que el sábado 4 de mayo del año en curso, celebró el convenio “Visión Urbana Multidisciplinaria A.C. (VUMAC)”, en la ciudad de México, en su carácter de Presidenta de la asociación, asistiendo como testigo la Mtra. Wendy Morales Becerra. Acto seguido, se emite el siguiente: -----



PUNTO DE ACUERDO 9 ORD/18 JUNIO /2024. Los asociados presentes se dan por enterados, y por unanimidad ratifican su conformidad para la suscripción del convenio con Visión Urbana Multidisciplinaria A.C. (VUMAC). -----

12. GRUPO DE VINCULACIÓN CON OTRAS ASOCIACIONES Y COLEGIOS CON INCIDENCIA EN EL DESARROLLO METROPOLITANO -----

Continuando con el desahogo del punto diez del orden del día, la Dra. Sofía Flores Morales, resaltó la importancia de continuar realizando acciones de vinculación con otras asociaciones y colegios, por lo que se reitera la importancia de que cada asociado realice gestiones en sus entidades federativas, a fin de integrar grupos de vinculación, y lo informe en la siguiente sesión ordinaria. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 10 ORD/18 JUNIO /2024. Los asociados presentes se dan por enterados y por unanimidad manifiestan su conformidad. -----

13. ASUNTOS GENERALES -----

En el desahogo del punto once del orden del día, y en uso de la palabra, la Mtra. Vilma Cristina López Hernández pregunta a los miembros de este Consejo, si tienen algún comentario o asunto general que tratar lo externen en este momento. En el uso de la palabra la Dra. Sofía Flores Morales refiere que en Junio se terminará el Brochare o material final, para publicitar e invitar al LABMETRO a nuevos asociados esto se realizará en Redes Sociales, escuelas, colegios e instituciones propaganda que iniciará el mismo mes. -----

El Mtro. Jorge Becerra informa que es importante hacer un convenio con la revista METROPOLIMID, para lo cual es importante definir que estaríamos ofertando y nos diera un espacio en la revista, con artículos de divulgación, para lo cual el día 17 de junio del año en curso compartió con los asociados los lineamientos de las publicaciones, a fin de conocer quienes están interesados y se comprometan a realizar al menos una publicación anual de divulgación, y de esta forma poder formalizar un convenio de colaboración de acciones con la revista. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 11 ORD/18 JUNIO /2024. Los asociados presentes aprueban por unanimidad de votos la propuesta de convocatoria a nuevos asociados, solicitando conocer en la siguiente sesión ordinaria un informe sobre los avances en la convocatoria e inscripción de nuevos asociados. Asimismo, se aprueba por unanimidad de votos que el Mtro. Jorge Becerra continúo realizando las gestiones para formalizar el convenio de colaboración de acciones con la revista METROPOLIMID, e informe en la siguiente sesión ordinaria los avances correspondientes. -----

14. CLAUSURA -----



No habiendo otro punto que tratar, en uso de la palabra, Dra. Sofía Flores Morales, en su carácter de Presidenta de la Asociación solicita a los participantes enciendan sus videos y levanten la mano para reiterar su votación en los puntos tratados en la presente sesión ordinaria, obteniéndose una imagen misma que se adjunta a la presente como Anexo 1; Declarando así clausurada la presente TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO, A.C, EJERCICIO FISCAL 2024, siendo las 22:00 horas del día de su inicio, firmando vía electrónica los que en ella intervinieron, a partir del 25 de junio hasta el último día de junio, para constancia.

Presidenta: Dra. Sofía Flores Morales -----

Secretaria General: Mtra. Vilma Cristina López Hernández -----

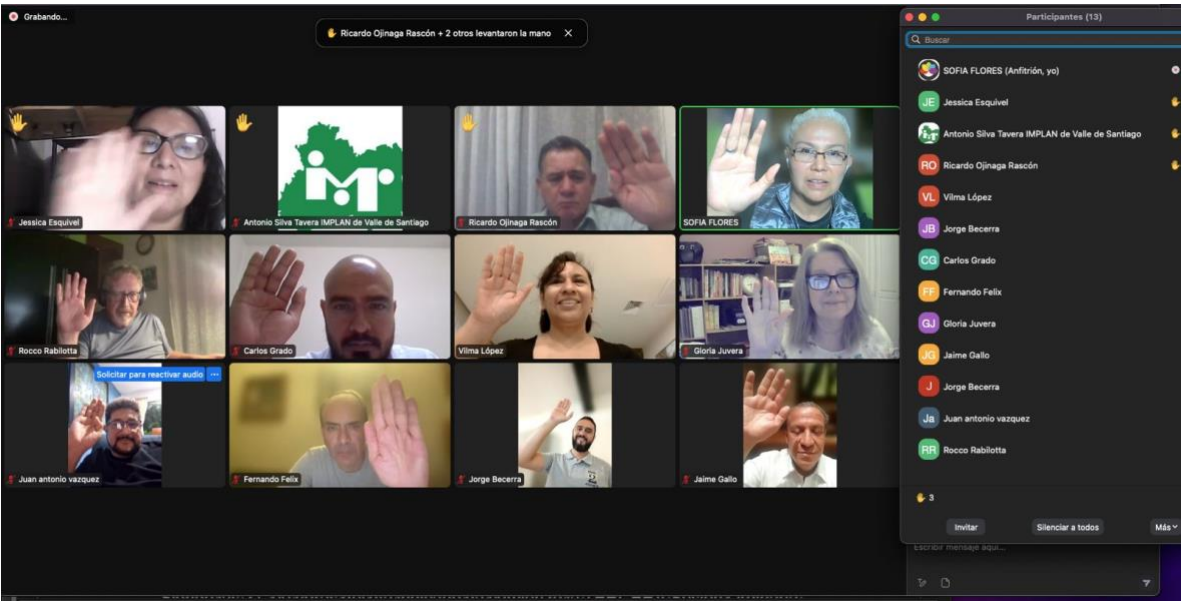
Tesorero: Mtro. Jorge Becerra Moreno -----

Vocales: Mtra. Gloria Teresa Juvera Moreno, Dra. María Guadalupe López Marchán y Mtro. Carlos Grado Castillejos. -----

Asociados: Dra. Jessica Esquivel Coronado, Lic. Jaime Gallo Camacho, Mtro. Juan Antonio Vázquez García, Físico Rocco Abel Luciano Rabilotta Pistors, Mtro. Antonio Silva Tavera, Mtro. Ricardo René Ojinaga Rascón, y Mtro. Fernando Félix Clímaco.



ANEXO 1 - FOTO





El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	ACTA_3er_ASAMB_G_ORDI_06-24.pdf
Identificador único del documento	0335d5b6d93f8458a2919aefa01189a7880afc5bcd824a5e16d557c277a8127b
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 04/07/2024, 15:16:10 UTC
Documento creado por	RABILOTTA FLORES CONSULTORES, SA DE CV rocco.rabilotta@rabilottaflores.com.mx (rocco.rabilotta@rabilottaflores.com.mx)

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	JORGE BECERRA MORENO
RFC	BEMJ840423HCO
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000508771470
Firma electrónica	cCwGXRIwAREzER1QbHF6ViFCHJpl9gE3AZkGHqARfeVcg5dAlws56G1PyIFXlc+HbrNfzmDn3Tdk7E2FwNlsAd2ciyjrWC2COyHq+38uppaX9uekmjSEJUvmx2p8KGNp2ZnZylEt6jb+QHtXAalas8SG9H1xYM5RiQcTG7CJKEreXMwimDkPT4jnzRfZ2KFgBf7zwO49zEBkZJYfzNILvTXosaCyN4PnnWuQtVZOZ93bWexPz6zArUMcJCwPVIyWIZRGwBMD5xnN8/37uJx+hd9ydWFJtPOTZryHktLgDP5S6oa+LnLv5yhLden71jHIMXhqF1f3QU5mEN8x95zw==
Fecha de firma	25/06/2024, 14:18:08 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/VKEp5WDwyq>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



MIFIEL

Firma en línea con solidez jurídica

Firmante	FERNANDO FELIX CLIMACO
RFC	FECF730209IB2
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000704411232
Firma electrónica	KezISBw4Nt6+RuP/O3L6c/Nx1orBoJtJCT7xB1yHtanZHYN47/gpIBkOn0cqQIRbt/aiCBOQMnEWxi/zwn8llufB12bE0ISRh92/6Ajw+Qxi9diE/J8r/cdyZ9biTDtqhn2f2+KWumfgCiiNhrDoy1mZ34x3ywkBqmDPXZK8tHmoGCovuCYSMFpp5jwVVQUgzLCS5FUskujUzHktt+WPphZzn2HWkulWFZz+EYJy8R58sxpMAOmPVKYLPE0gK2qpUUo8xc2x7z9y7+KU7v9J+6WSdGBmPDvcolm1peibNvo8O7fyqndOiKDxFtZS3a7PI0ry95/DzkrT5Haz/SZzg==
Fecha de firma	25/06/2024, 17:37:37 UTC

Firmante	GLORIA TERESA JUVERA MORENO
RFC	JUMG581221NX9
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000700718098
Firma electrónica	Ysqk9/ikSe3YARvyyJVOgVnYXsVhSdDpR7YnlZJWypGhwDRsUQcY+xB0M/vuBsCGBgK/w7JHTkVHQSpKp2lhSONXyekO+snK8kDmSZtTGR20FfPvOGSXFSe/edFISZWIRGqWvgotFeIDzot1xfpRBwviGWvcrtOVNUiUCUbS9t4AVGJ+qVO1jPcHoukqtkDYNkEpE2krPqD2CLi41bDKa49KHOaST4C8/YxTh2qkJSZzEhOdtTMHhdZgTVDIMt/AtwI56GNNHBOeqAWVp04NknvOWxh+RmAwYAGieevjlxYn238vHZ9LM3zdPlg+ZTr5hsFpQk1Pa7dOCXHSFLVleQ==
Fecha de firma	25/06/2024, 19:03:41 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/VKEp5WDwyq>. Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firma en línea con solidez jurídica

Firmante	MARIA GUADALUPE LOPEZ MARCHAN
RFC	LOMG671224DX6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000703861241
Firma electrónica	iAP7jq41isOvqaRaEdV1MGfksT24jp4L76T1qbBpU7FjCd56sWzcNBM46ywca2ZX970NZzG0wDsSJ GJ+vTo6LWz3RQNpJ0TRvH39f0FH0fO09AbLQqr/eljS/K/6Ua8dIwOH4oAwL+4N+fUV5Fa4ne14 DmeLutBrDhVMS65TVMvaKNOEgOf51ZCdXNCqDuCMv6NJR62z+9luPwSsrjgoY24OD6UyJC6bP prVak22us2LWQprVQCzuRs8XWM7mXjMisJqneUjq1bYVnPjatZaxbliB7NM1IZimhR8Uki52mwsGf UmSHhCMrZsTfHyrllRlc7nC51S74yVQH1i59jNw==
Fecha de firma	26/06/2024, 20:41:45 UTC

Firmante	FRANCISCO JAVIER ROMERO PEREZ
RFC	ROPF681203L91
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000519345576
Firma electrónica	VT22E1wNxBJSiRUoCTM5Iz0P+gXvz3iOiwpZtTQmKVBS6807txbeCwSClo+MM+2HrLvQ1xJfbW5 7II+JP2+XILft3poYo1VscoWiiJd4+Q5yC5Dsb1MPfvE91SDzhGK/6AhQRYcWKSWyT8rDjPu3ccibc CNsxLLwb+q1aUNhEKSmDCfciy9kJzAwwJfsQTBnRmyCyl9KRsr70GWRHi7wGrQGB3q6FyTqf4im nXL/tG8tblQsO7lhTwTSVF6dBE9Cazp2a6+2WeVGqTO+LU+Bir2eJfh1vdtjFgSO1pneCsxjwZAObl MnpCkYrA9HHUgC5S6n1n6voP/5ePMz+nkA==
Fecha de firma	28/06/2024, 13:55:50 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/VKEp5WDwyq>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firmante	ROCCO ABEL LUCIANO RABILOTTA PISTERS
RFC	RAPR680108NK5
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000701174986
Firma electrónica	cKgHAh0leeuGcMiBoFN5/qW4hkP14IXNnXTe524dOlftwEjwjOSSwhpvuDeFcBlXBvQ9Ermq1ssVFEuWCHn3x9RkgEE2TrOCNXGt0FzijWrwEhVR5ehD7sHrTZAstUTsGkFF2tG7re9y2P+tCHF4jpLIw1pAzls29Rm2uMql6O+E6Jv5mzaRLnjQ4Q5zHzo+k3u+uObSoOA4XCicpm4fXf+OXNOBuPpf60vIG+8NJ/c+Xe+WaFZ+YzoLY8IRnfNJ5bffbFEw4sjhsUfRGebAARf7mZazE60NToHODX3e+rqb6TFokM2MYe0Vssn4qHPIld24/MKvAqJ1nfZYuRpA==
Fecha de firma	26/06/2024, 01:31:21 UTC

Firmante	SOFIA FLORES MORALES
RFC	FOMS7109309R4
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000703360403
Firma electrónica	O1botkPAmNxtjTzOtJHkG5mviAYTh6A91nraoNmhrm76ei5MeT+rXf+PV/m93AQY/mxb/wGTqUElQhdoYOp9oudgRbHbJDMauUt+2nJYljN5DB848pLGt+0wXktnrvIU0OGWPYGLvgHKRjrHDGrV8TsEi/GL82t5z4XRS9jWcx/AKwHua4t9b8pmyvoeqH6kYg+cBddUG+HplP5AZ5U6Lmdb+PVLjQa46wJneB+crQ77UI+EfWAUeLBrFI78bhMRE9NumprBBBnf3BG73bRjltM7Nk6asexQ+TlwYzodSYydhBy7qvTMXVCJTMXLNT8ia9mYK9iOb6t0elcN9jJQ==
Fecha de firma	03/07/2024, 02:46:30 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/VKEp5WDwyq>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firmante	JAIME GALLO CAMACHO
RFC	GACJ710731352
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000704701708
Firma electrónica	Kb5AynhiAGhjQa8m/rKnBac+JWtIb4BQREYtdM8n7w7aJuti8ExCo0qQyMfG/LI801LOyb6BIVLTR rVltDuV7XBgj+6iZeifXTo31kkgJLjd7luqRsmFYKnO1NkOKMtcypiqX/iZXLGoxAb2WPNRQW/RRbO wLEaCVzU5MHq9IBTCetkJVo1k/N1jAlzSWBrtz2+qQztniVTGTjjg+D3YVka8limzWpU6iiNBDY8RES J+ohJsgHnHWgvz8CwPpRI/UdfyJ9BwcSgRWOgdkAoCdVAjasNOK3fmGaMBLBg2LjXvQcBlxFxFg mVT0FOIVqfrFH69UZtO55VR0Gwz7cpqrw==
Fecha de firma	03/07/2024, 06:04:26 UTC

Firmante	EFRAIN LEYVA PEREA
RFC	LEPE7203308P1
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000518120623
Firma electrónica	Dk62Nltf7RIYJzR8hguZJ/bXONvJEnVHgmn3UZNSqcTf51HSLMkKBrdu9TREtnLOH37SrlmkIjPbqk znJOnkh9MscOtGBwLQU08wjoOwJnZhwqoDC1oF5rURComiALWIApjl686cYBltagxKY/yGwNNJ 6fpPwllkzQD0rXgVbReDlyP3VLdhoaOikpgF+PWhsd+ldqr58je77A0Xalo1TOOYaH0fibJbwfazON+ A77276f7cvknmj2A8e1SFyCR5Nmutib9mtffeZAesjdIVIKPEcBjAdrcAT1IOVE/9WVu8R8FmxXl1t5z +EYakpGTCGAXRPTg1C8sLxY+DNCfQ==
Fecha de firma	27/06/2024, 22:43:05 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/VkEp5WDwyq>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firmante	ANTONIO SILVA TAVERA
RFC	SITA6112128P6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000510226733
Firma electrónica	VM8yDiAnt5XXETfCRCfA/DyRzTnpGrzfrdWB5aAXfTifcsa2+hbCYUQNsj0/oYJFCPFCXHjttCiVoERS4Pr+jWpiUi6Rznl6W20EEypqxIIAeZEYSuiFXIEggerGHFAEKrkLeJFoahyzwf3iUl3xa++21ve3J3wD77XM7fsTXt70+vm046TacO+2WA7mwKGLF76tyd9jb11OsNC2MJgiZTqunoSpu/hrONutaBl8eY4Aor8sDyCbvsj+Bjl5MtDSKVSKQo+p8oquNYNwShEpzJURnbjQ2gjh2sWqiabeBF9p6ejxP96tqQwlaJqMpbYQjX9bVnsXSlmSFycl5gErw==
Fecha de firma	25/06/2024, 04:11:34 UTC

Firmante	JESSICA ESQUIVEL CORONADO
RFC	EUCJ720409BC6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000514509837
Firma electrónica	TpuUF0GsSvxh/dWHtDPC/BUNJRzIIKVErgHJJcDCgN6hc1zGxJ3JNID0YB2pQfUjW35UOwY005c1ujAYCiEPQDPT3XHOREWFztMN1cqbkvKAiSAmAS+8VZpMB/XaoL1zZg7sOciwVLo7qEqh97uKo6gM/d9s+Lxkwst9K4paV9UHgBg9ZKC+ZZOvSDHHsWoyXiPe7iQrxVXDtb/OR6AS6ABnmqAD9xnQCXql8Op+e1fi2KaGDcXXYPps5fTy77WoHi4r7Vp2Qk7yVt4FYsrm4hV6YepZ23jmQoJnu0Up8cOV55dpC/CWQ8cnQA36Z0kcGuXdvKTKZZg003mnQjmwjlQ==
Fecha de firma	25/06/2024, 05:00:23 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/VKEp5WDwyq>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firmante	JUAN ANTONIO VAZQUEZ GARCIA
RFC	VAGJ670916QCA
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000516303669
Firma electrónica	L/n7Qb+ej8T4qnHa8rse3jNs6nhAkcaqYNkmKIGOXST0Gdc9y9lCdt0M734E+uTCTwI2Pa8Msl9Yb OJ1FgVhgoz2BgjBirayJ08DB4CwN5dm3Ekg15lImEr3sG6azh+jH3wOZlXkvYYZpuPsdMn6erkxWhr tNKvDIQnJlkVTvAVJ8Ru4TjJcLXC9/Q0BewvhLcChq/WVDXkZRRNar0epsgnObVVO/c6POGZy1w uuL+NV5X/FHTz2DSy6hpSREYxSEWvUOYaYT97t8SQ4juCMGhVihPNkuYwPh5TMoPwI7DfjGARnp tDEcxyxUllkKBx8ahb5UJSQAYdQ7DgYrEo3dCw==
Fecha de firma	25/06/2024, 23:06:01 UTC

Firmante	RICARDO RENE OJINAGA RASCON
RFC	OIRR6001137N3
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000706683971
Firma electrónica	OkBUAjuw+PLZ4r/TEV6maCk0K2LQrfGI96ppCv2xtz4J518ncy8YUrrOZxsAioHUNxhwCCtHVyLJT3 KUe3/G1tA/QVDDYFvkkLHH7KvdhFx1qPfdRQs7vqhQcnY4i/ClzyaFqyas/y80yqwtRXXKseA0K0 Axl7GtSncK+LTHDN/9FEQzxJ4E/d4tH8Cm1ap4edt79MxfTxTVITUWiyuLS97aA9bwe4T0wUibwt gewt3+IFBzYepUDh5EuZ8b/+nhslNnX5t6ZspR4KFQk9lrDhPZW9WE1tLk3X+7jOsjV/fE2DaSLkYO +DBMXq/7sF08rpTST08D4Xny9nD7Pinr5w==
Fecha de firma	25/06/2024, 17:32:17 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/VKEp5WDwyq>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



MIFIEL

Firma en línea con solidez jurídica

Firmante	CARLOS GRADO CASTILLEJOS
RFC	GACC870406JL3
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000504689116
Firma electrónica	hs0a5p+gK22jO2yoLTsEV1v37F4OZXh4pt+K65U2poGeSfwQuX+mEelK5qvvjRjiYa8qR2Tso4ebRw9O68dzgoZfAfITE4D/R9xi+sjNt2B2WbhkqD3Am3YGBG2CJ0aVOF7qfbFOecQK6HQNbz2JboSslTMAr/aw2WvTvtKZC/OPSprbFPUH5epe2qSP3KrW1CwvnoojzNuNworLVbC1fqtzj0pFQBc4xXmmDfuvmEvmHo1h+pWoJxrluFotrtvHF2kleop/L6RtpwDtlp4Qh8JOCwDujnuL2iwAf/bWWH54nWrZ5MsvaOAG4KHrCxY47vzuCvOppO5ekvcMUosFgQ==
Fecha de firma	26/06/2024, 21:46:20 UTC

Firmante	VILMA CRISTINA LOPEZ HERNANDEZ
RFC	LOHV720924P46
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000507012831
Firma electrónica	EHloIFUsDsxdgbDVm1PIJvOy4YYFGTRZh3q7o+TY8GiEa8KblszB+py6rybn/v3vWtbwTznL+d3UuY4GzOf7Fje7OBjmwZt4ITTxSXODObYlk/9mDD2pQIUD3THZ4WWt9iuxGOOvlwth3gCOP7GvrFeZ4mV6uJDgflRBweguzXvk+NHJa9YhIAL72x8PFuyDZrQh15P8+09hIVITLM4kv5enOYbYK0u6BLZaX+u/LxcRUB6qj92wFI2tBUXqUZi1lIGaoBRzFxf756yPfcFICYFj4Ab0LLSqQK/rquSRD8geILROlqf4DWQm9PQJYOv1a9nodzjUS2BsbB/fslrg==
Fecha de firma	25/06/2024, 00:17:26 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/VKEp5WDwyq>. Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.